Codigo de Seguridad: 2401376240

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	3068	2

Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Documento: 80011609-7

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Dias	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/12/2021	31/01/2022	31/01/2023	366	16.000.000

TOMADOR: INTECH SRL

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Contrataciones de Suministros y/o Servicios Públicos o Privados: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para: "CONTRATACION DIRECTA N° 22/2019 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES GENERADORES DE LA MARCA SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020" - CONTRATO N° 66/2019 - ID N° 358.814.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dieciseis Millones)	16.000.000	300.000
	TOTALES	16.000.000	300.000

CLAUSULA DE VIGENCIA
Se hace constar que, a los efectos de las garantías del presente Seguro, la misma se extiende a cubrir desde el dia 31 de enero de 2022 hasta el vencimiento natural de la presente póliza.-

PARAGUAY C.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ASUNCION PARAGUAY

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 23.1509.0003068.0002

Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Codigo de Seguridad: 2401376240

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	300.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	30.000
Premio	Gs.	330.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 330.000 (Guaranies Trescientos Treinta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

EL SOL DEL PARAGUAY

Emitido en ASUNCION, 15 de diciembre de 2021

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico